



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
Permiso de funcionamiento de Plaza Dominical							
DESCRIPCIÓN:				Codigo de la Cédula		DG-02	
Permiso otorgada para la función y buen ordenamiento de la actividad comercial en horarios, los días domingos y con la normatividades estipuladas en la descripción de la licencia.							
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 76 del Bando Municipal 2025 Almoloaya del Río,							
DOCUMENTO A OBTENER: Permiso de Funcionamiento de Plaza dominical						VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año	
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI		NO		DIRECCIÓN WEB	
		x				No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando el comerciante este interesado en realizar actividad comercial			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No aplica			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
PERSONAS FÍSICAS				FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:			
Copia del INE vigente		NO		1		Artículo 154 Bis Párrafo Dos, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
Comprobante de domicilio		NO		1			
Recibo de pago actualizado							
PERSONAS JURIDICO-COLETIVAS				N/A		N/A	
No aplica						No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentarse en la oficina de la Dirección de Gobernación para recibir la información 2. Una vez estando en las instalaciones, se le solicita los requisitos para la licencia 3. El Auxiliar de la dirección se dirige acompañar al solicitante para señalar el lugar a ocupar 4. Se entrega el recibo de pago de la licencia, para que lo reciba en Tesorería Municipal (caja) 5. Se indica el tiempo en el que se le entregara impresa la licencia 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día					
COSTO:		\$100.00 pesos		Fundamento Jurídico Artículo 154 Fracción I Del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 154 Bis Del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		si		TARJETA DE DÉBITO	
						NO	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Treasorería Municipal (caja)					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Una vez asignado el lugar se les otorga un mes de prueba para checar si es funcionable el espacio, cumplido el tiempo se otorgará la licencia de funcionamiento.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica					





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Gobernación				Dirección de Gobernación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Miguel Ángel Galindo Romero					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya del Río		
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 17:00 pm.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	presidencia@almoloyadelrio.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se definen los lugares para vende?						
RESPUESTA:	Se tiene que corroborar el padrón de registro de los archivos y sobre eso se le brinda el espacio						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se harán modificaciones en los lugares de trabajo establecidos?						
RESPUESTA:	La reubicación dependerá del criterio de esta administración						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son las causas por las que puedes perder tu lugar?						
RESPUESTA:	Si el comerciante deja de a ejercer su comercio durante 3 veces consecutivas sin previo aviso perderán su lugar asignado						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. MICHAEL SEGURA LANDA	 C. MIGUEL ANGEL GALINDO ROMERO	02/04/2025.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	
ALMOLOYA DEL RÍO	ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027	
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	

Ayuntamiento 2025 - 2027

COORDINACIÓN DE ADMINISTRATIVIDAD

